

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025004680001
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%, RECURSOS PROPIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-028-2025
CONTRATO N°:	057 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – JUNIO – 2025
CONTRATISTA:	EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT:	901.179.938 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
C.C:	1.005.338.352 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$1.166.852.579,31)
VALOR ACTUALIZADO:	MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.749.897.895,53)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-021-2025
CONTRATO N°:	059 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	MS CONSULTORES S.A.S.
NIT:	901.650.044 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
C.C:	1.098.816.275 DE BUCARAMANGA

A los Veintisiete (27) días del mes de Febrero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA	EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Contratista de Obra
MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA	MS CONSULTORES S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, dejando constancia por parte de MS CONSULTORES S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°057 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

CONSIDERANDO

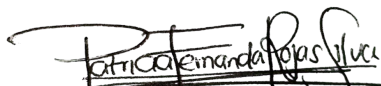
1. Que el día 15 del mes de Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 14 del mes de Octubre del año 2025, se suscribió el Adicional N°01; por un plazo de UN (01) mes, dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, MS CONSULTORES S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
3. Que el día 24 de Octubre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025; por un término de veinticinco (25) días, entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, MS CONSULTORES S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
4. Que el día 17 de Noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Reinicio N°01 de la Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.
5. Que el día 01 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de un (01) mes, con base a los motivos sustentados por parte del contratista de obra y debidamente avalados por el contratista de interventoría.
6. Que el día 30 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Ampliación N°01 al Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de veinte (20) días, con base a los motivos sustentados por parte del contratista de obra y debidamente avalados por el contratista de interventoría.
7. Que el día 20 de Enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio N°02 de la Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.
8. Que el día 28 del mes de Enero del año 2026, se suscribió el Adicional N°02; por un plazo de un (01) mes y un valor correspondiente a QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (583.045.316,22), dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, MS CONSULTORES S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
9. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - Acreditar el paz y salvo de proveedores y/o subcontratistas que hicieron parte del desarrollo del contrato.
 - Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
 - Presentar el informe final de los recursos manejados por concepto de anticipo y aval de interventoría del Cumplimiento del Plan de Anticipo
 - Presentar el informe final de los imprevistos y aval de sus respectivos gastos por parte de la interventoría
 - Presentar el informe final de la administración y aval de sus respectivos gastos por parte de la interventoría
 - Presentar cierre de cuenta del anticipo con sus respectivos extractos bancarios.
 - Presentar el Manual y/o Carta de Recomendaciones para el uso y correcto mantenimiento de las obras realizadas durante la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°057 de 2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°057 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°057 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero del año 2026.



PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
Representante Legal
EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Contratista de Obra



MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
Representante Legal
MS CONSULTORES S.A.S.
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante